Acta de la Sesión N.º 111

30 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los treinta días del mes de noviembre de un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente, con aviso, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 19 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se inicia la lectura de los dictámenes, resolviéndose:

Expte. Nº 16956-64 — 1 — Liquidar viáticos a favor del Sr. Luis Nicomedes Aberastain por su desempeño como Inspector de Zona interino en San Luis, a partir del 22/VI/62 por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13834/60) y en la forma indicada a fs. 21 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 239-63 — 2 — Liquidar viáticos a favor de los docentes Carmen Elvira Regner de Luna, José Antonio Godoy, Dardo Ismael Pulido, Amalia Beatriz González y María de las Nieves Vázquez Arruabarrena, por su desempeño como miembros de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, a partir de agosto de 1960, fecha en que se dictó el decreto 9845-60 o desde que asumieran sus funciones cuando el cometido comenzó con posterioridad a dicha referencia, por seis meses, de acuerdo con lo manifestado a fs. 201 por la Dirección General de Administración y con deducción de lo abonado por la Inspección Seccional que en cada caso corresponde.

Expte. Nº 11206-63 — 3 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 10 del D.E. 20º, la donación de un mástil erigido en el patio del citado establecimiento, cuyo valor es de m$n 15.000.-

Expte. Nº 16243-63 — 4 — 1º. Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de Misiones la donación que

ofrece del inmueble donde se ha construído el local en el que funciona la Esc. 185 de Misiones.

2º.- Pasar a la Asesoría Letrada para que se expida sobre los trámites a realizar a efectos de efectivizar la donación y la escrituración del inmueble. ——————

Expte. Nº 10635-64 | 5 | Aceptar y agradecer a la Secretaría de Marina la donación de una bandera de ceremonias con su correspondiente cofre, destinada a la Esc. 17 del D.E. 10º, valor m$n 9.990.- ——————

Expte. Nº 12671-64 | 6 | Aceptar y agradecer a la Secretaría de Aeronáutica la donación de una bandera de ceremonias destinada a la Esc. 17 del D.E. 9º, cuyo costo es de m$n 10.500.-

Expte. Nº 22782-61 | 7 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 15, en virtud de las normas legales vigentes por cuanto la donación a que alude es con cargo y la donante Sra. Etiennette Sergonjeanne de Funes Garay se niega a retirarlo. ——————

Expte. Nº 18512-62 | 8 | 1º.- Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo. ——————

2º.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada a las Sras. Nelly Elvira Pagani de Guilez y María Luisa Piedrabuena de Zacchia por la Inspección General de Provincias, zona 1ra, apercibimiento. ——————

3º.- Efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 24889-63 | 9 | Conceder licencia con goce de sueldo (art. 6º, ley 14473) al Sr. Aníbal Horacio Lentini Iturralde, director de la Esc. 219 de Mendoza, del 30 de abril al 22-V-63. ——————

Expte. Nº 26227-63 | 10 | 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Renato Norberto Córdoba, director de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, a fin de determinar su responsabilidad ante los hechos de que dan cuenta estas actuaciones. ——————

2º.- Autorizar a Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para designar sumariante. ——————

Expte. Nº 13108-62 | 11 | Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, sometiendo a su consideración un proyecto de decreto por el cual se concede licencia con goce de sueldo (art. 29º, decreto 8567-61) al Sr. Francisco José Cabrera, director de la Esc. Nº 15 del D.E. 10º del 16 al 31 de julio de 1962 por haber sido designado por decreto del 26/V/62 para asistir en representación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a la 2da Asamblea Mundial de la Organización para la Educación Preescolar, realizada en Londres Inglaterra.

Expte. Nº 15810-62 | 12 | Modificar la resolución de fs. 85 de la siguiente manera: ——————

Liquidar viáticos a favor de los docentes Celestina Cardozo de Parajon y Carlos de Jesús Medina, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Formosa, por seis meses corridos (art. 2º del decreto 13834-60) a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus respectivos cargos en la forma indicada a fs. 88 y vta. por la Dirección General de Administración. ——————

Expte. Nº 17756-62 | 13 | Dejar constancia de que la designación de la Srta. Zulema Casanova como portera de la Esc. Nº 35 del Chubut debe ser en la clase F, grupo VI. ——————

Expte. Nº 879-64 | 14 | Reconocer los servicios prestados en carácter de Jefe del Departamento de Información Educativa y Cultura ("A", IV) interino, en el lapso 24 de enero al 31 de marzo de 1964 por la Srta. Noemí Carmen Prieto (Clase B, grupo IV) y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre ambos cargos. ——————

Expte. Nº 19275-64 | 15 | Aceptar la renuncia, por razones particulares, que presenta la maestra de grado de la Esc. 140 de Río Negro, Sra. María del Carmen Sánchez de Núñez. ——————

Expte. Nº 19764-64 | 16 | Dejar sin efecto la resolución del 15 de abril de 1964 (expte. 3184-64) por la que se ubicó transitoriamente en la Esc. 298 de Tucumán, a la directora de la Nº 266 de Tucumán, Sra. Eva del Tránsito Urueña de Rodríguez, en razón de que la nombrada desiste de dicha ubicación sin haber hecho efectivo el cambio de destino. ——————

Expte. Nº 20037-64 | 17 | Aceptar la renuncia, por razones particulares, presentada por la maestra de grado de la Esc. 69 de Chaco, Sra. María Mercedes Codermatz de Gargantini. ——————

Expte. Nº 19329-64 | 18 | Autorizar al Sr. Gregorio Rodríguez Rojas designado maestro de la Esc. 253 de Santiago del Estero a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. Nº 19826-64 | 19 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 119 y 134 de Jujuy ("D") Sras. Gretchen Rosa Iris Tirado de Devoto y Eva Liboria Leal de Arce. ——

Expte. Nº 19876-64 | 20 | Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. 7 de Jujuy Sra. Beatriz Marta Maurin de Liendro y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma para ubicarla. ——————

Expte. Nº 19986-64 | 21 | Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 115 de Tucumán Sra. Sara Lamas de Dietrich y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para ubicarla. ——————

Expte. Nº 4406-64 | 22 | Aprobar el traslado a la Esc. 12 del D.E. 18º de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 111 de La Pampa ("A") Srta. Margarita Sánchez. ——————

Expte. Nº 24755-63 | 23 | 1º.- Anular el concurso realizado para la provisión de cinco cargos administrativos (D, VIII) en la Inspección Seccional de San Luis, en lo que respecta a la designación de la Srta. Gladys Ruth Domínguez. ——————

2º.- Aprobar dicho concurso con la salvedad consignada en el punto 1º y designar en un cargo de la clase D, grupo VIII, en la Inspección Seccional de San Luis al siguiente personal: Mireya Azucena Reyes de Chada; Mirtha Nelly Muñoz; Luisa Nilda Auderut; Jimmy Nelly Barchilon de Mathow. ——————

3º.- Disponer que el Jurado "ad-hoc" proponga el concursante que sigue en orden de mérito, a fin de ser nombrado en el lugar de la Srta. Domínguez. ——————

Expte. Nº 22024-62 | 24 | 1º.- Declarar que las designaciones efectuadas en la Escuela Hogar de Concentración

Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes mediante el dictado de los Decretos Nros: 1859-62 - 1881-62 1995-62; 1997-62; 2023-62; 2025-62, cuyo encasillamiento funcional por clase y grupo se determinara por Decreto Nº 837-63, tienen plena vigencia en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación. ——

2º Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración para que previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación se proceda a la liquidación y pago de los haberes devengados por el personal nominado a fs. 14 del Expte Nº 11.596-63 a cuyo efecto deberán cumplimentarse los recaudos reglamentarios con intervención de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares. ——

Expte 7029-63 | 25 | 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ——

2º Declarar cesante a la maestra de la escuela 384 de Córdoba Sra Haydée Garay de Girini por abandono de cargo ——

Expte Nº 9044-63 | 26 | 1º Rectificar el punto II de la resolución del 24-VI-64 fs. 25 el que quedará redactado así: ——

-Conceder licencia (Art 28, Decreto 8577-61) del 6/III al 5/VIII/63 a la maestra de grado de la Esc. 149 de Entre Ríos, Srta Elsa Carmen Schwager. ——

2º Prorrogar la licencia concedida en el punto anterior del 6/VIII/63 al 28/X/63. ——

3º Conceder licencia a la citada docente Art 28º Decreto 8567-61 en los períodos 29/X/ al 30/XI/63 y del 1º/III al 5/VIII/64. ——

Expte 9584-63 | 27 | -Transferir a las actuales autoridades de la Asociación Cooperadora de la Esc. 22 del D.E. 15º los fondos, libros y comprobantes de la misma depositados en el C.E. 15º. ——

Expte Nº 15566-63 | 28 | -Aceptar con anterioridad al 15/V/63 la renuncia presentada por la señora Berta del Carmen Guzmán de Arévalo mucama de la Escuela Hogar de

Icaño, Catamarca.

Expte 15670-63 29 Autorizar a la Dirección de la Escuela N° 4 del D.E. 1° a insta lar calefacción a gas en el establecimiento corriendo por cuenta de la asociación Cooperadora el gasto de referencia

Expte 16474-48 30 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Sr. Carlos M. Amores, maestro de la Escuela 12 del 9°

Expte 26765-61 31 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario adminis= trativo.

2° Aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Norma Garcilazo de Fernández maestra de la escuela 72 de Chubut con fecha 29-VIII-60

Expte N° 23574-63 32 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Rómulo Adolfo Torres, director de la Esc. N° 136 de Corrien tes a fin de establecer su situación de revista, debiendo tener se en cuenta el artículo 37° del Reglamento de sumarios.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar suma= riante

Expte N° 22.170-63 33 Conceder licencia con sueldo, desde el 1° de marzo hasta el 4 de setiembre de 1963, a la Srta Erica Schlee, maestra de la escuela N° 56 de Salta.

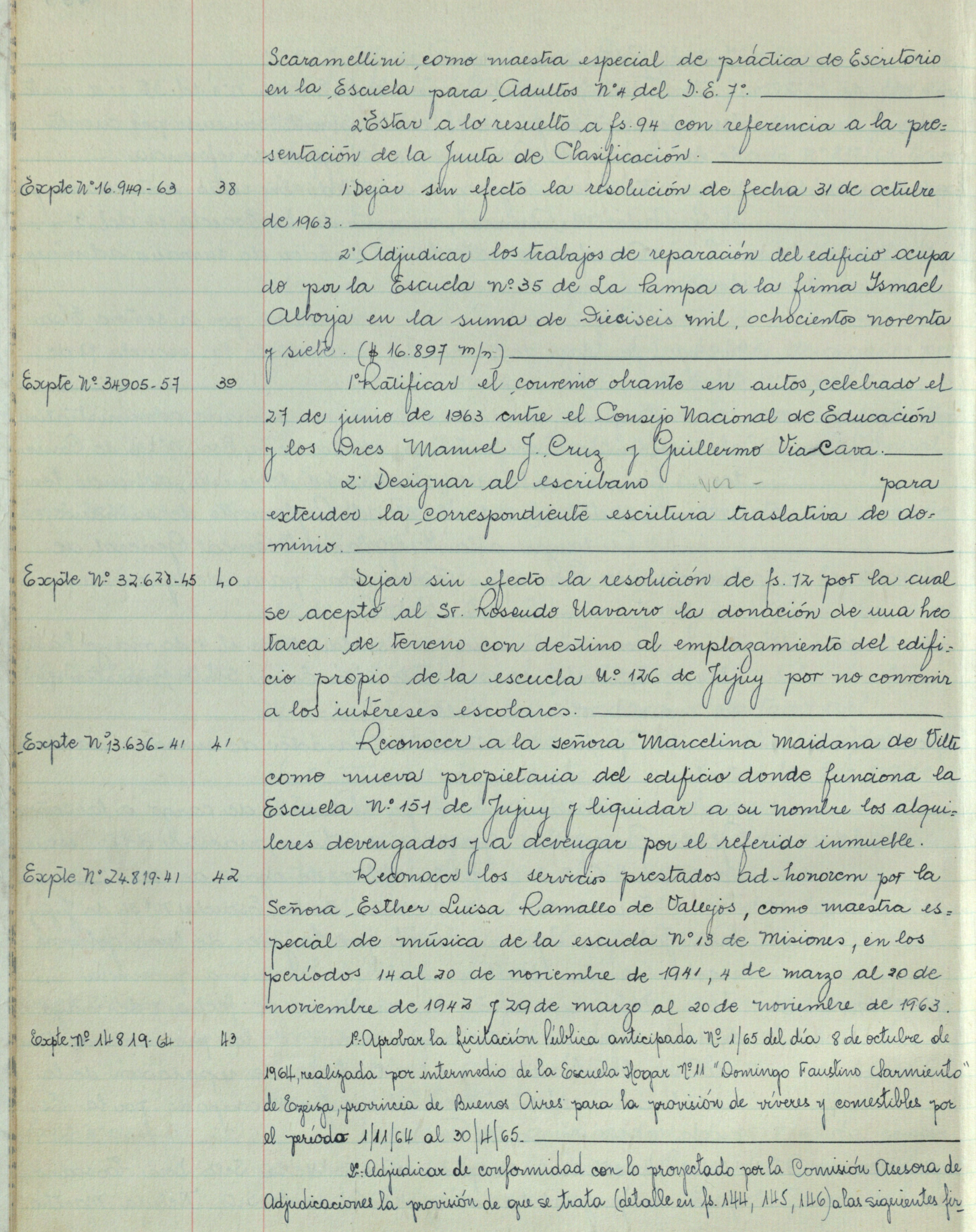
Expte N° 20.000-63 34 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario adminis trativo.

2° Declarar cesante por abandono de cargo a la señora Gloria Concepción Spadaro de Shina, maestra de la escue la N° 3 del C.E. 4° a partir del 23 de agosto de 1963.

Expte N° 23.202-63 35 Trasladar a la maestra de la Escuela N° 36 de Jujuy Srta Jolanda Ignacia Rosel por razones de buen gobierno escolar. a otro establecimiento de la misma provincia.

Expte N° 17.969-63 36 Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de mayo de 1964 referente a la adjudicación de la provisión de tres motores bombeadores y a los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio ocupado por la Es= cuela N° 175 de Santa Fe.

Expte N° 18210-63 37 1. Desestimar la presentación de la Srta Dora Toscano quien impugna la designación de la Srta Nelida Martha



Scaramellini, como maestra especial de práctica de Escritorio en la Escuela para Adultos N°4 del D.E. 7°. ___

2° Estar a lo resuelto a fs. 94 con referencia a la presentación de la Junta de Clasificación. ___

Expte N° 16.949-63 | 38 | 1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de octubre de 1963. ___

2° Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 35 de La Pampa a la firma Ismael Alboya en la suma de Dieciseis mil, ochocientos noventa y siete. ($ 16.897 m/n) ___

Expte N° 34905-57 | 39 | 1° Ratificar el convenio obrante en autos, celebrado el 27 de junio de 1963 entre el Consejo Nacional de Educación y los Dres Manuel J. Cruz y Guillermo Via Cava. ___

2° Designar al escribano — para extender la correspondiente escritura traslativa de dominio. ___

Expte N° 32.628-45 | 40 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 12 por la cual se aceptó al Sr. Rosendo Navarro la donación de una hectarea de terreno con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela N° 126 de Jujuy por no convenir a los intereses escolares. ___

Expte N° 13.636-41 | 41 | Reconocer a la señora Marcelina Maidana de Villi como nueva propietaria del edificio donde funciona la Escuela N° 151 de Jujuy y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Expte N° 24.819-41 | 42 | Reconocer los servicios prestados ad-honorem por la Señora Esther Luisa Ramallo de Vallejos, como maestra especial de música de la escuela N° 13 de Misiones, en los períodos 14 al 20 de noviembre de 1941, 4 de marzo al 20 de noviembre de 1942 y 29 de marzo al 20 de noviembre de 1963.

Expte N° 14819-64 | 43 | 1° Aprobar la licitación pública anticipada N° 1/65 del día 8 de octubre de 1964, realizada por intermedio de la Escuela Hogar N° 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires para la provisión de víveres y comestibles por el período 1/11/64 al 30/4/65. ___

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata (detalle en fs. 144, 145, 146) a las siguientes fir-

mas: "Alfredo Pérez" ciento treinta y seis mil noventa pesos ($136.090.- m/n); "Hijos de Ortiz" por trescientos cuarenta y siete mil doscientos pesos ($347.200.-); "Ambrosio Accinelli" por setecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($728.442.- m/n); "Miguel Gogliandro" por sesenta y nueve mil pesos ($69.000.- m/n); "José A. Ramos" por un millón novecientos dos mil pesos ($1.902.000.- m/n); "Carlos Alberto Bouchoux" por setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos ($757.760.- m/n); "Adalberto Daneri" por diecisiete mil ciento cincuenta pesos ($-- 17.150.- m/n); "Antonio Farna e Hijos S.R.L." por quinientos noventa y siete mil quinientos treinta pesos ($597.530.- m/n); "Carlos A. Bautista" por doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta pesos ($246.130.- m/n); "Radrizzani Hnos." por sesenta y un mil setecientos diez pesos ($-- 61.710.- m/n); "Massa Hnos." por setecientos treinta y nueve mil doscientos pesos ($739.200.-) "Mazzarella Hnos. y Cia" por siete mil seiscientos pesos ($7.600.- m/n). ___

3º.- Imputar el importe total de cinco millones seiscientos nueve mil ochocientos doce pesos ($5.609.812.- m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1964 y 1965. ___

4º.- Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ___

Expte. Nº 20763-64 | 44 | Destacar en comisión de servicios a su pedido, en la Dirección General de Asesoría Letrada al maestro de la escuela 18 del D.E. 15º Sr. Antonio del Río, quien registra título de abogado. ___

Expte. Nº 17346-64 | 45 | Autorizar a la Dirección General de Administración para adoptar las medidas pertinentes a fin de concretar la transferencia de la agente Sra. Nélida Zulema Beti de Abarca ("A" IV) a la Dirección Nacional de Turismo, según lo resuelto por el Servicio Civil de la Nación y la resolución de fecha 5 de agosto de 1964 (expte. 14187-64).

Expte. Nº 11732-64 | 46 | 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones. ___

2º.- Autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

3º.- Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 1 que debe dejar sin efecto la resolución de fs. 2, quedando el resultado definitivo del Concurso Nº 113 respecto de la Srta. Norma Refrancore, supeditado a las resultas del sumario ordenado en el punto 1º.- ___

Expte. Nº 12084-64 | 47 | 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la Esc. 243 de Santiago del Estero, Srta. Blanca Azucena Cowalán para deslindar su responsabilidad en los hechos denunciados en autos. ___

2º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario. ___

Expte. Nº 14499-64 | 48 | Se suspende su tratamiento. ___

Expte. Nº 16957-61 | 49 | 1º.- Disponer la supresión del apellido de casada de la maestra de la Esc. 119 de Tuay

mán, Sra. Rosario Noguera de Varela Gómez, atento el testimonio de sentencia de divorcio que acompaña.

2º.- No hacer lugar al agregado del nuevo apellido marital que solicita dicha docente.

Expte. Nº 16325-61 | 50 | 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 15.

2º.- Disponer que en todos los casos en que los propietarios de inmuebles alquilados por el Consejo Nacional de Educación se negaren a percibir alquileres, se deberá realizar intimación en término por telegrama colacionado, de acuerdo con lo indicado a fs. 28 por la Dirección General de Oficina Judicial y a fs. 29 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º.- Comunicar lo resuelto en el punto 1º al Tribunal de Cuentas de la Nación y pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte. Nº 3589-60 | 51 | Reconocer los servicios prestados en horario oficial completo por la Sra. Nelly Esther López de Garay como empleada en la Seccional de Tucumán, del 2 de mayo de 1960 al 30 de abril de 1961 y disponer el pago de la diferencia de haberes correspondiente.

Expte. Nº 6926-61 | 52 | 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Considerar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 20º en los hechos que se denuncian a fs. 1, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Expte. Nº 27183-61 | 53 | 1º.- Devolver a la propietaria el local que ocupara la Esc. Nº 8 del D.E. 3º en la calle Virrey Ceballos 1048, condicionando dicha devolución a la condonación total de los alquileres adeudados por la Repartición.

2º.- Hacer saber a la Comisión de Estadísticas y Censo que deberá desocupar la finca Virrey Ceballos 1048 en el plazo perentorio de 15 días corridos para poder cumplimentar lo resuelto en el punto 1º.

Expte. Nº 24036-61 | 54 | 1º.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º.- Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 7 del D.E. 14º en la sustracción de los elementos a que se refieren las presentes actuaciones y sobreseer la causa administrativa.

Expte. Nº 32003-60 | 55 | Limitar la resolución de fs. 47 - viáticos a favor del Sr. Dreifus Moisés Isaac, maestro de la Esc. Nº 7 de Río Negro por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha jurisdicción - en la forma indicada a fs. 51 y vta. por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 33352-59 | 56 | 1º.- Devolver a quien hubiere lugar, por derecho, el antiguo local que ocupara la Esc. 134 de Entre Ríos.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a fin de que realice

las gestiones pertinentes para encontrar una solución en referencia a alquileres adeu_dados y/o indemnizaciones a que se crea con derecho el locador.

3º.- Disponer la instrucción de una prevención sumarial a los efectos iniciados a fs. 66 vta. por la Asesoría Letrada.

Expte. Nº 5008-58 57 Se posterga su tratamiento

Expte. Nº 24504-58 58 No hacer lugar a los recursos interpuestos por la Sra. María Alejandra Fiordelisi de Chacon y, previa notificación, archivar las actuaciones.

Expte. Nº 33877-58 59 1º.- Dejar sin efecto el punto 2do de la resolución de fs. 86.

2º.- Autorizar al Inspector de Zona de Buenos Aires, Sr. Julio Alejandro Enriquez para suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya donación se acepta por resolución de fs. 85.

Al ponerse en consideración el expediente 20763-64 la Sra. de Lecumberry hace notar que dicho expediente ha sido mal girado a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y como no registra la intervención de la Comisión de Personal a quien correspondía, dejaba constancia de que ésta adhería al dictamen y proyecto de resolución propuesto.

El Sr. Girardi presenta fuera del orden del día los expedientes Nºs 22543/64, 22521/64 en los que se resuelve:

Expte. Nº 22543-64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración Sres. Antonio Romano, Jorge H. Aliaga, Antonio Nicolás Gorchio, Carlos Alberto Ponce, Sras. Gabriela S. de Colangiuli, Ida M. Zurati de Reboredo, Srtas. Dominda Di Rosa, Mary Esther Garcia, María Esther Encera, María Antonia Liguori, Celia T. Seco, Noemí M. A. Maspero Mandrini.

Expte. Nº 22521-64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles, 3 horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Compras) Sres. Jorge H. Sánchez, Renée N. de Sotelo, Josefa Gatti de Rotger, Yolanda Ríos de Fernández, Lylian E. Kunzi, María R. Allemandi y Elena Z. de Torcelli.

El Sr. Baleani somete a consideración del Cuerpo los expedientes 18913/64, 22141/64 22129/64, 22517/64, 22037/64, tomándose las siguientes resoluciones:

Expte. Nº 22141-64 Autorizar al niño José Fernández, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo (el día 2).

Expte. Nº 22129-64 Autorizar al niño Guillermo Antonio Cascio, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en diciembre próximo.

Expte. Nº 22517-64 Autorizar al niño Jorge Sergio Hochman de nueve años de edad a rendir examen libre de cuarto grado en las pruebas del próximo 2 de diciembre.

Expte. Nº 22037-64 Autorizar al alumno regular de la Esc. 17 del D.E. 7º, Norberto Rolando Levinton

a rendir las pruebas correspondientes a 6º grado como libre, el 2 de diciembre de 1964. ——

Expte. Nº 18013-64 Autorizar a la Dirección de la Lucha Municipal Antituberculosa dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para utilizar el local de la Esc. 12 del D.E. 5º "República de Bolivia", calle General Hornos 530, para concentrar a los niños que partirán y regresarán de la Colonia Marítima "Dr. Alejandro A. Raimondi" de la localidad de Necochea, Bs. As. en las fechas que se indican en la nota de hojas 1 y 2. ——

La Sra. de Lecumberry solicita sean tratados en esta sesión los expedientes Nros. 8601/64 y 21157/64 en los que se resuelve: ——

Expte. Nº 8601-64 Aprobar los traslados a las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal del interior, a pedido de los interesados: Sofía García, maestra de la Esc. 2 de La Pampa ("A") a la 8 del D.E. 1º; Delfín Vicente Acuña director de la Esc. 1 de Chaco (1ra "A") a la Nº 7 del D.E. 3º (1ra "A"); Renata Ana Giorgis de Canibas, maestra especial de labores de la Nº 3 de La Pampa ("A") a la Nº 9 del D.E. 3º.-

Expte. Nº 21157-64 Nombrar miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de Río Negro en representación del Consejo Nacional de Educación y en reemplazo de la Srta. Celia Inés Concepción Tinent, a la maestra de grado de la Esc. 2 de esa provincia, Sra. Zulema Nora Sánchez de Cibanal. ——

Con respecto al descuento en los haberes del personal docente, administrativo, obrero y de servicio por los días no trabajados con fecha 10 y 22 de octubre se aprueba la siguiente resolución: ——

Expte. Nº 19761-64 1º- Disponer que por Dirección General de Administración se haga conocer a los responsables pagadores de organismos, dependencias y establecimientos la disposición adoptada por el Gabinete Económico y Social el 25 de agosto ppdo., relacionada con la improcedencia de pago de haberes no trabajados por el personal que se hubiere plegado a una huelga o realizado paros. ——

2º- Al momento de abonar los correspondientes haberes del mes de noviembre en curso, los responsables pagadores de organismos, dependencias y establecimientos educacionales, procederán al descuento de los días no trabajados al personal docente, administrativo y de servicio, y obrero, ya sean titulares, interinos o suplentes. Dentro de los cinco días de efectuado el pago, remitirán al Distrito Escolar, Inspección Seccional, Dirección General de Escuelas Hogares u organismo que corresponda jerárquicamente, nóminas del personal al que se hubiere efectuado descuento, con constancias de monto y días a que corresponden. Los Distritos Escolares, la Dirección de Escuelas Hogares, las Inspecciones Seccionales y demás organismos remitirán dentro de las 24 horas de recepcionadas las citadas nóminas a Contaduría General

(Sección Ordenes de Pago) sin esperar la recepción total de las correspondientes a su jurisdicción.

La demora en el cumplimiento de lo dispuesto supondrá también demora en el pago de los haberes del mes de diciembre próximo. ___

3º- Pasar las actuaciones a Dirección General de Administración para su cumplimiento y demás efectos y comunicación al Tribunal de Cuentas de la Nación. ___

Seguidamente Secretaría General solicita sea considerado el llamado a licitación pública para contratar los trabajos de impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación, dentro de la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y especificaciones en el que figurarán las siguientes características: ___

Expte. Nº 5135-64

a) Que la impresión será semanal y comprenderá las resoluciones que se dicten en la semana a que corresponda la publicación. ___

b) Que constará aproximadamente de 30 páginas y deberá imprimirse en papel diario armado a dos columnas de 60 líneas por columna (con 120 líneas por página) en un total de 52 números, correspondientes a las resoluciones adoptadas en cada semana y dos de 150 páginas cada uno, relacionados con los llamados a concurso de personal docente. ___

c) Se determina que la cotización se efectuará por página de 1.000 ejemplares semanales y que el Consejo Nacional de Educación se reservará el derecho de reducir el número de páginas en un 20% o ampliarlo hasta el 50% sobre el total de páginas que abarca el lapso por el que se contrata la impresión. ___

Véase pag. 299 línea 23

d) Que los originales serán entregados en la Secretaría General los días miércoles y la entrega del Boletín deberá concretarse antes de las 12 del lunes de cada semana.

Acto seguido la Sra. de Recumberry presenta un proyecto de resolución relacionado con la compilación de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que tienen relación directa con las transcripciones legales y reglamentarias del Estatuto del Docente resolviéndose: ___

Expte. Nº 22902-64

1º- Disponer la publicación anual en un suplemento del Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación, de las leyes, decretos, reglamentaciones y resoluciones que se relacionen directamente con las prescripciones del Estatuto del Docente.

2º- Incluir, esta vez, las bases de los concursos con su nueva redacción. ___

3º- Dejar constancia de que la primera publicación se referirá exclusivamente al año 1964 y una segunda, al período comprendido desde la sanción de la Ley 14473 hasta el 31 de diciembre de 1964. ___

4º- Encomendar al Prosecretario General y al Director General de Asesoría Letrada el cumplimiento de la presente resolución. ___

En atención a lo avanzado de la hora y ser numerosos los asuntos que aún faltan por resolver la Sra de Lecumberry hace moción de pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles a las 8 y 30. Se aprueba.

Se levantó la sesión a las 21 y 15.

A las 9 horas del día miércoles continúa la sesión con la presencia de todos sus miembros.

Inmediatamente el Vocal Sr. Villarreal se ocupa de los cursos temporarios de perfeccionamiento docente a realizarse durante enero y febrero de 1965, aprobándose la siguiente resolución:

Ø Véase pag. 299 l. 12 a 22

Ø Cursos Especializados

	Total: Horas
2.3.- Maestros de Escuelas Hogares	
2.3.1.- Organización y Legislación Escolar	8
2.3.2.- La Escuela Hogar. Su ubicación en la comunidad	6
2.3.3.- Asistencialidad Social	33
2.3.4.- Problemas psico-sociales del niño en edad escolar	9
2.3.5.- El maestro en la escuela hogar. Preparación, responsabilidad profesional y social.	6
2.3.6.- Organización y manejo de bibliotecas, gabinetes de material didáctico, discoteca y mapoteca.	10
2.3.7.- Trabajo de talleres, huerta y jardín.	6
2.3.8.- El canto y el coro en la escuela hogar.	6
2.3.9.- El dibujo y la pintura en la escuela hogar.	6
2.3.10.- El Folklore.	6
Totales:	96

Total de horas para el curso de Maestros de Escuelas Hogares: 220 horas.

2.4.- Maestros Rurales	
2.4.1.- Especialización Rural	100
2.4.2.- Educación Sanitaria	12
2.4.3.- Derecho de familia (educación para el hogar)	8
2.4.4.- Organización - Administración - Métodos y Recursos de la escuela de maestro único	10
2.4.5.- Términos de Alfabetización aplicables en el medio rural:	5
Totales	135

Total de horas para el curso de Maestros Rurales

2.5.- Maestros Titulares y Aspirantes a la docencia

	Total:	Horas.
2.5.1.-	Elementos de Estadística y Evaluación	10
2.5.2.-	Educación Sanitaria, asistencialidad integral al escolar	10
2.5.3.	Planes y Programas	8
2.5.4.-	Didáctica de la Ciencia de la Naturaleza	8
2.5.5.	Didáctica de las Ciencias Sociales	8
2.5.6.	Didáctica de las Materias Especiales	6.
2.5.7.-	Alfabetización	6.
2.5.8.-	El Cine y la T.V. Valor Educativo	10.
	Totales:	66.

Total de horas para el curso de maestros titulares y aspirantes — 190.

2.6.-	Directores y Vicedirectores	horas
2.6.1.-	Educación Sanitaria. Asistencialidad Integral al Escolar	10
2.6.2.-	Estadística. Técnica de Investigación Social	8
2.6.3.-	Promoción y Organización de Actividades Peri-escolares	6
2.6.4.-	Cooperativismo	8
2.6.5.-	Teoría y Práctica de la función directiva escolar y administración escolar	8
2.6.6.-	Orientación	8
2.6.7.-	Cómo orientar y dirigir a un grupo de alfabetización	10
2.6.8.-	Planes y Programas	8
	Totales	66

Total de horas para el Curso de Directores y vicedirectores — 190 horas

2.7. Maestros de trabajo manual Educativo.

2.7.1-	Orientación prevocacional	6
2.7.2.-	Cooperativismo	10
2.7.3.-	Clubes Infantiles y juveniles (relación con la familia)	6

2.7.4.- Organización de talleres por áreas geográficas 6.
2.7.5- Didáctica de Trabajo manual. ___ 8.
2.7.6. Bricolage. ___ 10
2.7.7.- Encuadernación ___ 10
2.7.8.- Carpintería ___ 10
___ Totales ___ 66

Total de horas para el curso para Maestros de Trabajos Manual: ___ 190 horas

La Srta. Presidenta propone que tambien se organice un curso especial para Inspectores, teniendo en cuenta que esa medida es consecuencia de la política del Consejo llamado a concurso para cubrir los cargos de Inspección ___

La Sra de Lecumberry apoya la iniciativa y puntualiza que al organizar el curso especial debe hacerse con el programa anterior en vista de la proximidad de esos concursos. Se aprueba. ___

El Sr. Villarreal procede a informar sobre su visita a la provincia de La Rioja, haciéndolo ampliamente, sobre los puntos siguientes: ___

1. Situación planteada en la Inspección Seccional, problema que urge resolver por la incómoda situación de los Inspectores al tener que ser calificados por el Inspector cuestionado. ___

2. Escasez de la partida de viáticos por lo que las inspecciones a las escuelas resultan insuficientes.

3. Celebró una reunión muy concurrida con los maestros en la que se ocupó de temas informativos de la acción en que el Consejo está empeñado.

4. La Junta de Clasificación trabaja con muy buen espíritu y sus relaciones con la Inspección Seccional son muy buenas. ___

5. Hace un extenso relato que ilustra con notas gráficas, de la miseria y desamparo en que crece la niñez de esas zonas inhospitas donde se destaca la falta de agua. ___

6. Realizó tres giras para visitar gran número de escuelas. 1º: por la zona denominada "de la costa"; 2º: por "la zona de la sierra"; y 3º; la más larga y que demandó mayor esfuerzo físico, se realizó por la "zona de los llanos". ——

Las observaciones señaladas en cada escuela serán objeto de medidas futuras. Resalta la impresión que le produjo la escuela de la localidad de La Consulta que califica de "una joyita en medio del desierto". A esta altura de la sesión se retira el Sr. Marino para llevar la representación del Cuerpo al acto de desagravio al Gral don José de San Martín organizado por la Municipalidad. ——

Atento a una sugerencia del Sr. Villarreal se dispone: cursar nota al Sr. Gobernador de La Rioja pidiéndole que permita que en dependencias no utilizadas en el edificio de la escuela hogar de esa provincia, permita que se instalen las oficinas de la Inspección Nacional de Escuelas que actualmente funciona en condiciones muy precarias, ratificando el pedido que en tal sentido le formulara el Sr. Vocal Villarreal. ——

A continuación el mismo señor Vocal da cuenta del contenido de algunos trabajos que integrarán el sumario de El Monitor en su reaparición. ——

Seguidamente se toman en consideración numerosos casos de madres cuyos hijos no pueden rendir examen de 1er grado inferior como consecuencia de la reciente resolución del Consejo sobre el particular, resolviéndose: expte 22.907-64. Autorizar con carácter de excepción y únicamente a los que ya lo habían solicitado para rendir examen libre de 1er grado inferior en el mes de diciembre en curso, lo hagan en marzo próximo. ——

El Sr. Balcani da lectura a un proyecto en relación con el artículo 53º de la Ley 14473 y sus extensos fundamentos. Como consecuencia de esta iniciativa se produce un amplio debate en el que intervienen todos los presentes acordándose finalmente formar una

comisión con un miembro de cada una de las Comisiones internas las que queda constituída así: ___

Sres. Balcani y Giraldi y Sra de Lecumberry, la que se expedirá a la mayor brevedad. ___

Finalmente se trata el expediente 21.170-64, resolviéndose: ___

Trasladar a su pedido, a la Inspección Seccional de Neuquén, en la vacante por pase del Sr. Juan Lorenzo Jorge, al Inspector de Zona de La Pampa, Señor Octavio Antonio Felice. ___

Se levanta la sesión siendo las 13.

Pag. 295, línea 10, omitidas p. 1 y 2: "Cursos temporarios de perfeccionamiento docente. Enero febrero 1965. Curso común. Factores culturales sociopolíticos geograf. econom. Valores e ideales de la educ. primaria. Relaciones humanas y relac. públicas dinam. de grupos. Educ. para la comunidad. Política educativa y org. escolar. Psicopedagogía. Psicología pedagógica. Psicopedagogía diferenciada. Técnica de investig. psicopedag. y de la comunidad. Didáctica. Didáctica del lenguaje. Didáctica de las Matemáticas. Material didáctico. Recursos audiovisuales, elaboración y uso. Técnicas de alfabetización. Psicologías del adulto y letrado. Educación Estética. El ritmo, la música, el canto, la danza en el proceso educativo. El color y la forma. El dibujo y la plástica en el proceso educativo. Teatro y literatura infantil. Cursos especializados. Maestros de escuelas para adultos. Educación sanitaria y profilaxis social. Educación cívica y política laboral. Integración social de adultos en la comunidad. Relación de la escuela y la sociedad. Psicología juvenil y de adultos. Métodos y técnicas de alfabetización y de educación de adultos y complementación del ciclo primario. Mesa redonda. Discusión sobre educ. de adultos. Documentos emanados del comité de alfabetización. Maestros de jardín de infantes: Educ. sanitaria. Potencialidad del niño en edad preescolar. Psicología preescolar. Material didáct. para J. de Inf. Elabor. y uso. Ritmo, músic. canto, danza en el J. de Inf. Color, forma, dibujo. Plástica. Recreación y juego.

Pag. 294 línea 23 al final léase: "se aprueba"

Acta de la Sesión N.º 112

2 de diciembre de 1964.

En Buenos Aires a los dos días del mes de diciembre del año un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, los Vocales Sra Ileana S. de Lecumberry, Sres Alfredo Marino, Ulises René Giraldi, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente con aviso, el Sr. Vicepre-